

El Gobierno de Aragón concede la Medalla de Aragón a tres ponentes de la Constitución de 1978

El Gobierno de Aragón concederá la máxima distinción de la Comunidad Autónoma a los ponentes constitucionales Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo y Miquel Roca Junyent.

Con motivo de los actos conmemorativos del cuadragésimo aniversario de la Constitución Española, el Consejo de Gobierno ha aprobado otorgar la máxima distinción de la Comunidad Autónoma a Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo y Miquel Roca Junyent "en reconocimiento del servicio prestado a los ciudadanos por todos quienes integraron la Ponencia Constitucional, que fueron capaces de buscar los consensos posibles en circunstancias que ameritaban una alta visión de Estado para superar con excelencia los obstáculos y exigencias tendentes a crear un nuevo modelo de sociedad y de organización territorial, con parámetros de responsabilidad, solidaridad y respeto a la pluralidad"

El decreto aprobado en por el Gobierno valora además en los galardonados "el hecho de convertir la noble tarea de representar a los ciudadanos en un empelo por lograr un país para la convivencia, para la igualdad de oportunidades y para la justicia, constando en Aragón que aquella labor ha dado frutos a lo largo de estos años en el desarrollo y en la consecución de un territorio mejor, más desarrollado y con mejores condiciones para el bienestar de todos los hombres y de todas las mujeres de nuestra tierra".

El Gobierno de Aragón quiere rendir homenaje y testimoniar honor, con su máxima distinción, en las personas de Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo y Miquel Roca Junyent, y también a los otros cuatro ponentes cuya vida ya no se encuentra entre nosotros, recordando particularmente al aragonés de Tarazona Gabriel Cisneros Laborda.

El Decreto del Gobierno dispone de un artículo único, dado que los tres reciben la distinción por una misma y coincidente causa, si bien se recuerda que los mismos méritos reúnen los otros cuatro ponentes ya fallecidos. Los siete están considerados

los padres de la Carta Magna que dio forma al entramado constitucional que puso punto final al de la dictadura de Franco.

En la redacción del anteproyecto de la Constitución Española, que más tarde se discutiría en la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso de los Diputados y que luego pasaría el filtro de las dos Cámaras Legislativas, participaron tres miembros de UCD, partido de gobierno durante la legislatura constituyente, presidido por Adolfo Suárez: Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo y el turiasonense Gabriel Cisneros Laborda. El resto de miembros fueron Miquel Roca Junyent (Minoría Catalana), Gregorio Peces-Barba Martínez (PSOE), Jordi Solé Tura (PCE) y Manuel Fraga Ibarne (Alianza Popular).

La Medalla de Aragón es la máxima distinción otorgable por la Comunidad Autónoma y tiene por objeto distinguir a aquellas personas físicas o jurídicas, que hayan prestado servicios excepcionales a Aragón, contribuido de modo relevante al recobro de su identidad o destacado en la defensa de sus instituciones e intereses.

El Gobierno de Aragón destina 11,3 millones de euros al Ayuntamiento de Zaragoza para los Servicios Sociales generales

El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración para financiar los planes y programas, la teleasistencia y las ayudas de pobreza energética

El importe del convenio se ha incrementado un 114% esta legislatura

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Servicios Sociales generales para el cual el Gobierno de Aragón destina 11.348.094 euros.

El Estatuto de Autonomía de Aragón y La Ley de Servicios Sociales de Aragón de 2009 establecen la necesidad de coordinación de las actuaciones de las Administraciones Públicas con competencia en materia de acción social. Asimismo, la Ley de Promoción de la Autonomía Persona y Atención a las Personas en Situación de Dependencia establece que las entidades locales participarán en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

Dado que son las entidades locales, según el marco normativo y en virtud del principio de proximidad al ciudadano, las que gestionan los servicios sociales generales y determinados programas específicos, este convenio fija los objetivos, recursos y compromisos, delimitando las aportaciones económicas, así como los plazos y procedimientos dentro del marco de colaboración entre el Consistorio de la capital aragonesa y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Esta partida de 11,3 millones de euros se destinará a planes y programas de servicios sociales, teleasistencia y pobreza energética. Incluye la cofinanciación del equipo de profesionales que conforman la estructura básica de los Centros de Servicios Sociales, la financiación íntegra de los profesionales que gestionan el Ingreso Aragonés de Inserción y las Ayudas de Integración Familiar, las prestaciones de servicios sociales generales, de las ayudas de urgencia...

En esta legislatura se ha incrementado la partida destinada por el Gobierno de Aragón a este convenio en un 114%, más del doble. Así, en 2015 la cuantía fue de 5,3 millones; en 2016, la partida fue de 7,6; en 2017 se destinaron 10,4 millones de euros y en 2018, 11,3.

Aprobado el Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo Radiológico en Aragón

Esta normativa establece los requisitos sobre organización, criterios operativos, medidas de prevención e intervención e instrumentos de coordinación ante cualquier emergencia radiológica que se pudiera producir en la Comunidad.

En junio fue informada favorablemente por la Comisión de Protección Civil de Aragón y en septiembre por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil tras el visto bueno del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo Radiológico en Aragón (PROCIRA), que tiene por objeto establecer el marco orgánico y funcional, las medidas de prevención e información, así como la organización y los procedimientos de actuación y coordinación de los medios y recursos asignados al mismo para prevenir y, en su caso, mitigar las consecuencias de los accidentes radiológicos que puedan producirse en Aragón.

Para la elaboración de este plan especial se ha tomado como base la directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico, aprobada por Real Decreto 1564/2010, de 19 de noviembre, y el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón (PLATEAR), aprobado por Decreto 220/2014, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

El PROCIRA fue informado favorablemente en la XXII reunión del Pleno de la Comisión de Protección Civil de Aragón, celebrada el 4 de junio de 2018, en la III reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil, celebrada en el Ministerio del Interior el 10 de septiembre de 2018, antes de la cual también emitió el preceptivo informe favorable el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear el 13 de junio.

Previamente, el PROCIRA superó igualmente los trámites de información pública, informe de las comarcas y municipios afectados así como de las diputaciones provinciales y organismos relevantes implicados, e informe de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Los planes de especiales en Aragón de Emergencias ante el Riesgo Radiológico (PROCIRA) y de Protección Civil ante el Riesgo de Incendios Forestales (PROCINFO) fueron aprobados el pasado 10 de septiembre por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil junto a otros planes especiales, territoriales o de emergencia exterior de industrias presentados por otras ocho Comunidades Autónomas, así como los planes de emergencia de diversos embalses de varias cuencas hidrográficas.

Como se informó tras la aprobación por parte del Consejo Nacional de Protección Civil -órgano de cooperación frente a emergencias de la Administración General del Estado,

de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y de la Administración Local, representada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)-, la finalidad del PROCIRA es:

- Reducir el riesgo o mitigar las consecuencias de los accidentes en su origen.
- Evitar y reducir en lo posible los efectos adversos de las radiaciones ionizantes sobre la población, los bienes y el medio ambiente.
- Prevenir los efectos deterministas y reducir los efectos estocásticos probables graves en la salud.

El ámbito de este Plan Especial de Protección Civil son las emergencias radiológicas que puedan producirse en la Comunidad Autónoma de Aragón como consecuencia de:

- Actividades o instalaciones que habitualmente utilizan sustancias nucleares o radiactivas.
- Sucesos excepcionales que tienen su origen en actividades ilícitas cuya intención es provocar daño a las personas o bienes.
- Accidentes en otras instalaciones, actividades o lugares no contemplados en los apartados anteriores.

Este Plan no es aplicable a las emergencias incluidas en el ámbito de aplicación del Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN) ni a las producidas durante el transporte terrestre de materias radiactivas, en cuyo caso será de aplicación el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas de Aragón (PROCIMER). Asimismo, se activarán los planes de emergencia exterior de las instalaciones que dispongan de los mismos, combinándose con los recursos contemplados en el presente Plan.

El Gobierno de Aragón aprueba el programa “Preparadas para el empleo” y lo dota con 4,8 millones de euros

A 4.834.000 euros asciende el presupuesto que el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) destinará a la ejecución del Programa “Preparadas para el Empleo”, una iniciativa que pretende atender al menos a 2.000 mujeres de la Comunidad Autónoma para que, sobre todo a través de itinerarios personalizados de orientación y formación, tengan más facilidades para su inserción laboral. Este Programa ha sido aprobado esta mañana en Consejo de Gobierno.

Para la ejecución de este Programa, que tendrá una duración de 18 meses, el INAEM firmará con los agentes sociales (CC.00., UGT, CEPYME Aragón y CEOE Aragón) un convenio para el cumplimiento de los objetivos.

Se consideran destinatarias de este Programa a las mujeres desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el INAEM, mayores de 30 años, y con necesidades de cualificación o recualificación formativa o profesional. Las mujeres que participen y cumplan todos los requisitos, pueden obtener incentivos económicos por participar en formación, por insertarse y también para la conciliación de sus responsabilidades familiares.

El Programa presta una especial atención a las mujeres que viven en el medio rural, que hayan sido objeto de violencia de género o tengan reconocido un grado de discapacidad de al menos el 33%, situaciones en las que no se tendrá en cuenta ni la edad ni la necesidad de cualificación o recualificación. En estos tres casos, bastará con estar inscritas en el INAEM

De esta forma, en el caso de las mujeres del medio rural, se atenderá a un mínimo de 400, de acuerdo con las necesidades que se detecten por parte del INAEM tras un análisis al principio del Programa del mercado laboral.

El objetivo final es la inserción en el mercado laboral de al menos el 25% de las participantes en el programa.

Todas las políticas activas de empleo del Gobierno de Aragón toman en consideración su impacto en términos de género. Este es el principio que preside el Plan para la Mejora del Empleo en Aragón 2016-2019, elaborado tras un proceso participativo de los agentes sociales, y que a lo largo de esta legislatura está desarrollando el Gobierno de Aragón.

Este principio general viene a suponer que en todas las políticas activas de empleo que se han puesto en marcha en esta legislatura se ha tenido en cuenta la perspectiva de género de cara a garantizar el acceso preferente de las mujeres a la formación y al empleo.

El Gobierno de Aragón ratifica el acuerdo alcanzado por la Mesa General de Negociación para garantizar la igualdad en el acceso a la función pública entre hombres y mujeres

Se establecen medidas para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en relación con el acceso al empleo público

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha ratificado hoy el acuerdo que la Mesa General de Negociación de la Administración General de la Comunidad Autónoma adoptó el pasado 19 de octubre para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en relación con el acceso al empleo público.

Tras el acuerdo de Consejo, el Gobierno de Aragón establece la previsión de excepcionar del llamamiento único para la realización de alguna de las pruebas a las aspirantes en situación de embarazo y/o parto que así lo soliciten al Tribunal, justificando su imposibilidad de acudir al llamamiento con el correspondiente informe médico.

Las comarcas contarán con formación en defensa personal para mujeres y mejoras en el servicio de asesoría psicológica y de atención social y educativa

El IAM aporta 135.952 euros a un convenio de formación teórica y práctica para defensa personal para mujeres

También incrementa el presupuesto destinado a los convenios de servicios de asesoría psicológica y de atención social y educativa hasta alcanzar los 837.348,45 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de 23 convenios entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y sendas comarcas para la formación en materia de defensa personal para mujeres. Asimismo, ha aprobado 27 adendas a los convenios que el IAM había firmado durante este año con comarcas para la prestación del servicio de asesoría psicológica y de atención social y educativa y familiar. Incrementa 383.857,45 euros el presupuesto destinado para este fin, alcanzando un total de 837.348,45 euros.

Defensa personal

Los 23 convenios aprobados hoy en Consejo de Gobierno contemplan la realización de cursos de formación teórica y práctica en materia de defensa personal dirigidos a mujeres y que serán sufragados por el IAM con un total de 135.952 euros.

Estos talleres son actuaciones que cumplen de forma efectiva con la finalidad de prevención de la violencia contra las mujeres. Además, al desarrollarse directamente por las comarcas aragonesas, se favorece a la eficiencia en la ejecución de estas medidas contra la violencia ejercida sobre la mujer, en atención a la demanda y circunstancias de su territorio.

Las comarcas que suscriben estos acuerdos son: Alto Gállego, La Litera, Cinco Villas; Ribagorza, Ribera Baja del Ebro, Gúdar Javalambre, Somontano de Barbastro, Valdejalón, Matarraña, La Jacetania, Maestrazgo, Aranda, Andorra-Sierra de Arcos, Campo de Belchite, Tarazona y el Moncayo, Jiloca, Los Monegros, Bajo Aragón-

Alcañiz, Campo de Daroca, Ribera Alta del Ebro, Campo de Borja, Comunidad de Calatayud y Bajo Martín.

Servicio de asesoría psicológica y de atención social y educativa

A lo largo de 2018, el IAM firmó con las 32 comarcas aragonesas convenios de colaboración para la prestación del servicio de asesoría psicológica y de atención social y educativa familiar a las mujeres que sufran multidiscriminación y cualquier tipo de violencia. El IAM aportó 453.491 euros para la celebración de estos convenios.

Al incremento progresivo que ha hecho el IAM esta legislatura para estos servicios se suma ahora el apoyo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, gracias a cuyos fondos se han firmado 27 adendas con sendas comarcas para incrementar la cantidad destinada a estos fines. Por ello, al presupuesto ya acordado se suman 383.857,45 euros más, por lo que en 2018 el IAM destina a estos convenios un total de 837.348 euros.

Con este aumento contemplado en las adendas, las comarcas incrementan los servicios de asesoría psicológica y de atención social para mujeres víctimas de violencia y sus hijos en al menos una hora a la semana de atención psicológica y en al menos tres horas de atención social y educativa familiar.

Cabe destacar la importancia que tiene el incremento presupuestario que ha venido realizando el IAM en esta legislatura para este fin (en 2015 se destinaban 126.745 euros) ya que es fundamental el refuerzo de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, tal y como se recoge en todos los planes y normas, así como en el propio Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Las comarcas con las que se han celebrado las adendas son: Alto Gállego, La Litera, La Ribagorza, La Ribera Baja del Ebro, la Hoya de Huesca, Gúdar-Javalambre, Valdejalón, Matarraña, La Jacetania, Maestrazgo, Aranda, Andorra-Sierra de Arcos, Campo de Belchite, Bajo Aragón-Caspe, Tarazona y el Moncayo, Cinca Medio, Campo de Cariñena, Cuencas Mineras, Jiloca, Los Monegros, Bajo Aragón-Alcañiz, Sobrarbe, Bajo Martín, Campo de Daroca, Bajo Cinca, Ribera Alta del Ebro y Campo de Borja.

El IASS aportará 415.705 euros al Ayuntamiento de Utebo para la gestión de programas de servicios sociales

Entre los servicios contemplados se incluyen las ayudas para el pago del consumo energético, el apoyo a personas cuidadoras o la teleasistencia

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Ayuntamiento de Utebo para la gestión de prestaciones de servicios sociales, por el que el IASS aportará 415.705 euros.

Este convenio contempla las ayudas de urgencia para el pago del consumo energético, el refuerzo de la estructura básica de servicios sociales para la atención de menores en declaración de riesgo, el servicio de ayuda a domicilio, el de intervención familiar, el de apoyo a personas cuidadoras, el de promoción de la animación comunitaria y de la participación, así como el servicio de atención de urgencias sociales, el alojamiento temporal para situaciones de urgencia y el de prevención e inclusión social, entre otros.

Con la firma de estos convenios, el IASS se compromete a prestar a los profesionales la asistencia técnica que precisen para el desarrollo de las tareas objeto de los convenios, a programar y colaborar en proyectos de formación, a coordinar técnicamente a los centros de servicios sociales para homogeneizar los criterios de actuación, a elaborar modelos de recogida de datos para configurar estadísticas básicas y facilitar información y documentación de utilidad para el desarrollo de los programas recogidos en los convenios. Asimismo, el IASS realizará un seguimiento general de las tareas objeto de estos convenios.

Por su parte, el Ayuntamiento de Utebo se compromete a facilitar la información que le sea requerida, a comunicar al IASS cualquier alteración que afecte sustancialmente la ejecución de las actuaciones incluidas en el convenio y a asistir a las reuniones de coordinación, estudio y formación convocadas desde el IASS. Además, tramitará las quejas y sugerencias presentadas por los ciudadanos.

El convenio del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Teruel incorpora nuevas actuaciones

Las bajas de casi 14.000 euros obtenidas en la licitación de obras de asfaltado permiten otras inversiones en equipamientos de videovigilancia, control de accesos, mobiliario y material informático y audiovisual para el Centro de Ocio Joven de la plaza Domingo Gascón.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una adenda al texto del convenio de colaboración suscrito el 18 de junio con el Ayuntamiento de Teruel para la ejecución de actuaciones incluidas dentro del Programa de Política Territorial de este año.

Las bajas de casi 14.000 euros obtenidas en la licitación de diversas obras de asfaltado respecto al presupuesto inicial permiten destinar ese dinero a otras actuaciones solicitadas por el Ayuntamiento de Teruel en el Centro de Ocio Joven de la plaza Domingo Gascón.

En concreto, las actuaciones nuevas que se incluyen en la adenda para dicho centro son la ampliación del sistema de videovigilancia, por un importe de 4.655 euros; la adquisición de elementos de hardware para asignación, identificación y control de accesos, por 1.940 euros; la adquisición de mobiliario, por valor de 1.400 euros; y la adquisición de equipos informáticos y material audiovisual, con un coste de 5.751 euros.

En total estas nuevas actuaciones incorporadas en la adenda aprobada hoy suman 13.748 euros. Esta cifra coincide prácticamente, con 242 euros de sobras, con las bajas obtenidas en la ejecución del proyecto de asfaltado de diversas calles, presupuestado inicialmente en 263.950 euros y que se adjudicó finalmente por 249.960 euros.

El convenio mantiene la dotación para la redacción y ejecución actualizada de este proyecto de asfaltado, así como otras actuaciones previstas inicialmente para las que no varía la cuantía aportada por el Gobierno de Aragón dentro del Programa de Política Territorial: mejora de parques de la plaza del Arrabal y Valparaíso, adquisición de papeleras para la ciudad y equipamiento del parque infantil de invierno. La aportación total del Ejecutivo aragonés es de 304.731 euros.

El Ayuntamiento de Teruel también había solicitado la modificación del convenio para prorrogar en el plazo más amplio posible la justificación de todas las inversiones. Esta modificación de plazo de justificación no se ha incluido en la adenda dado que el convenio ya recoge la posibilidad de presentar mediante una relación valorada la previsión del gasto a realizar dentro del periodo de vigencia del mismo y que tendrá la consideración de gasto realizado.

Es decir, aunque la fecha establecida de justificación del gasto es el 16 de noviembre, se puede ampliar hasta el 31 de diciembre el plazo de ejecución (el máximo) y realizar la justificación efectiva de las inversiones con la presentación de las facturas correspondientes en el primer mes de 2019, como ha ocurrido de hecho otros años.

Educación y el cluster de la energía impulsarán el núcleo formativo de energías renovables en las comarcas mineras

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio para colaborar en iniciativas de Formación Profesional

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Cluster de la Energía de Aragón (CLENAR) para impulsar iniciativas de Formación Profesional y colaborar en el diseño de un núcleo formativo orientado a las energías renovables en las Cuencas Mineras, Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Aragón.

Asimismo, analizarán las cualificaciones demandadas en el sector y colaborarán con la orientación profesional del alumnado matriculado en ciclos formativos en centros docentes públicos y en las familias profesionales de energía y agua, instalaciones. También colaborarán en la difusión y mejor aprovechamiento del módulo de formación en centros de trabajo en empresas del sector de la energía y de las posibilidades de la Formación Profesional dual.

CLENAR es una asociación sin ánimo de lucro que basa su actividad principal en el desarrollo de negocio de sus cincuenta empresas asociadas en diferentes áreas de especialización, específicamente en proyectos vinculados con el sector energético.

La situación actual y futura del empleo del sector energético en Aragón presenta un desequilibrio entre la demanda de las empresas y los trabajadores disponibles, lo que podría dificultar el aprovechamiento del potencial energético de la Comunidad. A día de hoy, el sector de las energías da empleo, de forma directa o indirecta, a más de 7.000 personas en Aragón. Es previsible que las necesidades de trabajadores cualificados van a crecer, por lo que se va a dar respuesta a través de la Formación Profesional.

Un proyecto pionero para las comarcas mineras de Teruel

Como anunció el presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, el Ejecutivo trabaja para implantar un 'hub' (núcleo) formativo sobre energías renovables en las comarcas turolenses de Cuencas Mineras, Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Aragón que mejore la formación y empleabilidad de los habitantes de esta zona, suponga un polo de atracción para las empresas y abunde en la estrategia aragonesa de energías renovables a través de la Formación Profesional.

Este 'hub' supondrá la implantación de estudios de FP de todos los niveles en las tres comarcas mineras y los primeros de ellos se podrán estudiar ya este curso. En unas semanas comenzarán los dos primeros certificados profesionales en esta materia. En concreto, uno de operaciones básicas y mantenimiento de instalaciones de energías renovables y otro de montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas. Ambos se impartirán en el CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz y se desarrollarán en colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo (Inaem).

Tramitación anticipada para una de las líneas de ayuda a municipios y para la diversificación energética

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de esta mañana la tramitación anticipada para 2019 del gasto correspondiente a dos convocatorias de subvenciones gestionadas a través de las direcciones generales de Economía y de Energía y Minas.

La primera de ellas hace referencia a la convocatoria de subvenciones dirigidas a municipios aragoneses para impulsar actuaciones relativas a la inversión en infraestructuras municipales que, posteriormente, fomentan la actividad empresarial. Esta línea está dotada con 600.000 euros.

La segunda de las convocatorias hace referencia a ayudas en materia de ahorro y diversificación energética dirigidas a particulares para instalaciones solares térmicas y de calderas de biomasa. En este caso, la línea de ayudas está dotada con 240.000 euros.

Aprobado el gasto anticipado para las subvenciones en materia de turismo en 2019

Los municipios podrán optar a las ayudas para mejorar la accesibilidad en los edificios públicos turísticos y las empresas turísticas podrán optar a las ayudas para la modernización y mejora de las instalaciones

El Consejo de Gobierno ha acordado la tramitación anticipada de las ayudas destinadas a las entidades locales para la mejora de las infraestructuras turísticas, y las ayudas destinadas a las pequeñas y medianas empresas para la mejora de la calidad del servicio en las infraestructuras y el mantenimiento de los puestos de trabajos estables. En total, en 2019, se destinarán 1.040.000 euros.

El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, ha destacado que este acuerdo permite que se vaya tramitando la convocatoria de subvenciones de 2019 con el objetivo de que tanto las empresas como los ayuntamientos puedan planificar con tiempo las inversiones que se puedan realizar.

Soro ha destacado que se trata de unas subvenciones muy bien acogidas por el sector turístico y que sirven para aumentar la calidad del servicio que se presta “precisamente en un sector tan competitivo como es el turismo de interior”.

A las infraestructuras turísticas de los municipios se destinará un total de 350.000 euros. En el caso de las empresas turísticas podrán optar a 690.000 euros para inversiones que sirvan para mejorar la calidad de las instalaciones, modernizarlas y hacerlas más accesibles, también para aquellas actuaciones que sirvan para crear empleo estable.

El IAF renueva con Bantierra, Caja Rural de Teruel y Laboral Kutxa los programas de emprendimiento

El Consejo de Gobierno ha dado esta mañana el visto bueno a tres convenios entre el Instituto Aragón de Fomento (IAF) y tres entidades de ahorro, Bantierra, Caja Rural de Teruel y Laboral Kutxa, para la promoción y apoyo a proyectos de emprendimiento agroalimentario en los dos primeros casos, y emprendimiento social en el caso de Laboral Kutxa.

En la edición de año pasado fueron nueve las empresas finalistas de la cuarta edición del Programa de Emprendimiento Social en Aragón: Maña África, el Espacio Payaso Marcelino, la Asociación de Terapeutas Hortícolas, Pastelería Inclusiva Ripa, Hortum Vitae, Apadrina un Olivo, Up4Data, El Corrico y Neuroactive.

Actividades de jardinería social y terapéutica para promover la educación y el envejecimiento activo, una herramienta tecnológica para visualizar la responsabilidad social corporativa, o tratamientos para la mejora de la salud y el bienestar de pacientes con problemas de memoria, son algunas de las iniciativas que concluyeron esta formación especializada y que, a partir de entonces, son *mentorizadas* por los responsables de destacadas empresas sociales aragonesas.

En cuanto al emprendimiento agroalimentario, el año pasado, entre los seis proyectos finalistas figuraron iniciativas como Agostream, un servicio de zonificación de cultivos para desarrollar agricultura de precisión que se ofrece desde Jarque de Moncayo; Insectopia, proyecto dedicado a la producción y comercialización de productos derivados de insectos destinados a la alimentación animal, humana y otros mercados; o Funtus, proyecto orientado a la transformación y elaboración de productos alimenticios con cebolla con Denominación de Origen Fuentes de Ebro.

El grupo de finalistas lo completó O Borreguil, un proyecto en torno a la raza autóctona de ovino ansotano que pretende aglutinar todo el proceso desde la cría hasta la venta final al consumidor de la carne en fresco; Vinos La Mangranera, dedicado a la comercialización desde La Fresneda de vinos de calidad, principalmente sostenibles y ecológicos, del Bajo Aragón y otras regiones; y Conservas Arándiga, orientado a la elaboración de conservas vegetales, cremas y mermeladas en Arándiga, en la comarca de Calatayud.

Aragonesa de Servicios Telemáticos prestará sus servicios de apoyo técnico y servicios de alojamiento a la Cámara de Cuentas de Aragón

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) y la Cámara de Cuentas de Aragón han formalizado un convenio, aprobado hoy en Consejo de Gobierno, para la provisión de servicios de informática y telecomunicaciones. El convenio, que no conlleva aportación económica por parte de AST, pretende definir las líneas de colaboración para que la Cámara de Cuentas pueda aprovechar las infraestructuras y sistemas informáticos y de telecomunicaciones ya existentes para obtener soluciones eficientes y de máxima calidad para sus necesidades técnicas y operativas.

El acuerdo fomenta el aprovechamiento de los recursos ya existentes en la comunidad, a través de la colaboración entre AST y la Cámara de Cuentas. De este modo podrá solicitar asistencia técnica y servicios a AST en lo concerniente a soporte y apoyo técnico y servicios de alojamiento adecuados al Esquema Nacional de Seguridad, monitorización de incidencias y asistencia telefónica, cumpliendo además con la Ley de Protección de Datos.

La Cámara de Cuentas realizará los pagos según los precios indicados en las tarifas oficiales de AST, aprobadas en Consejo de Gobierno el pasado 24 de julio. El convenio tiene una duración de tres años.

Benabarre tendrá el primer Centro Rural de Innovación Educativa de la provincia de Huesca

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la creación de este centro, que recibirá a sus primeros alumnos a principios de 2019

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la creación de un centro rural de innovación educativa (CRIE) en Benabarre, el primero de la provincia de Huesca, que se suma a los existentes en Alcorisa, Albarracín y Calamocha en Teruel, y a la Venta del Olivar en Zaragoza. Estos centros dependen del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y trabajan para compensar las posibles desigualdades del alumnado de la escuela rural aragonesa. A través de ellos, se intenta apoyar la labor docente e innovadora que se realiza en las mismas. Suponen una oportunidad para que el alumnado que estudia en escuelas pequeñas conviva con más alumnos de su edad y comparta experiencias. También permite abordar nuevas formas y estrategias que sirvan para los docentes en el aula.

Unos 3.000 alumnos y alumnas aragoneses del medio rural participaron a lo largo del pasado curso en las convivencias de estos centros el pasado curso. Hay que recordar que el Gobierno de Aragón ha recuperado en esta legislatura la gratuidad de estos centros.

El CRIE de Benabarre recibirá a los primeros alumnos en el primer trimestre de 2019.

El Gobierno de Aragón destinará 77.000 euros a la ordenación de montes de utilidad pública

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la aprobación de los proyectos de ordenación de Crivillén, Tobed, Veguillas de la Sierra, Griegos, Valdelinares y Gargallo

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad un gasto anticipado de 77001.72 euros para la redacción de varios proyectos de ordenación de los montes de utilidad pública de 6 ayuntamientos: Crivillén, Tobed, Veguillas de la Sierra, Griegos, Valdelinares y Gargallo.

Entre otras, la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca tiene la competencia para la dirección, la planificación, coordinación y supervisión de la política forestal y, en particular, la elaboración de instrumentos de planificación; la gestión forestal sostenible; la valorización de los recursos forestales; la defensa de la propiedad pública forestal y de las vías pecuarias; el estudio, protección y recuperación de los espacios forestales y sus hábitats con especial atención a la salud de los bosques.

Durante los últimos años, la dirección general ha ido realizando acciones públicas encaminadas a la redacción instrumentos de gestión forestal a los montes de utilidad pública del para afrontar las exigencias normativas y de cumplimiento de las premisas de financiación europea. Así, la financiación de estos proyectos se enmarca dentro del desarrollo de estas atribuciones y de sus competencias.

El primero de los proyectos tiene por objeto la redacción de la ordenación del Grupo de Montes de Utilidad Pública pertenecientes al Ayuntamiento de Tobed, y cuenta con un presupuesto de 19.999,23 €, con la siguiente distribución del gasto:

	Anualidad 2019
Fondos FEADER (12202)	10.599,59 €
Fondos MAPAMA (36004)	3.799,85 €
Fondos propios Gobierno de Aragón (91001)	5.599,79 €
Presupuesto Total	19.999,23 €

El segundo proyecto pretende determinar los usos, el plan general y el plan especial del grupo de montes de las Dehesas y Monte de Griegos. El presupuesto asciende a 17.990.62 euros y será financiado por la Diputación General de Aragón, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:

Fondos financiadores	Anualidad 2018	Anualidad 2019	TOTAL
Fondos FEADER 12202	2.860,51€	6.674,52€	9.535,03€
Fondos Cofinanciadores 91001	2.536,68€	5.918,91€	8.455,59€
Total	5.397,19€	12.593,43€	17.990,62€

El tercer proyecto está destinado a la redacción del proyecto de ordenación del monte de utilidad pública N°45 "El Pinar", propiedad del Ayuntamiento de Veguillas de la Sierra y conlleva un importe de 7.899,26€ y la siguiente distribución temporal:

Fondos financiadores	Anualidad 2018	Anualidad 2019	TOTAL
Fondos FEADER 12202	1.255,98€	2.930,63€	4.186,61€
Fondos Cofinanciadores 91001	1.113,80€	2.598,85€	3.712,65€
Total	2.369,78€	5.529,48€	7.899,26€

El cuarto proyecto está dedicado a la redacción de la primera revisión del proyecto de ordenación del monte de utilidad pública N° 385 "Tarrascón y Hostal de Planos", propiedad del Ayuntamiento de Valdelinares. Tiene un importe de por importe de 13.387.17€, con la siguiente distribución temporal:

Fondos financiadores	Anualidad 2018	Anualidad 2019	TOTAL
Fondos FEADER 12202	2.128,56€	4.966,64€	7.095,20€
Fondos Cofinanciadores 91001	1.887,59€	4.404,38€	6.291,97€
Total	4.016,15€	9.371,02€	13.387,17€

El quinto proyecto supone la redacción del plan básico de gestión forestal de los montes de utilidad pública Nº 69 "Regachuelo" y Nº 70 "Tejeda", propiedad del ayuntamiento de Gargallo. Tiene un importe de 5.940,39 €, con la siguiente distribución temporal:

Fondos financiadores	Anualidad 2018	Anualidad 2019	TOTAL
Fondos FEADER 12202	944.52€	2.203,88€	3.148,40€
Fondos Cofinanciadores 91001	837,60€	1.954,39€	2.791,99€
Total	1.782,12€	4.158,27€	5.940,39€

Y, el sexto y último proyecto estará dedicado a la redacción del proyecto de ordenación del monte de utilidad pública Nº 65 "2Radiguero y Solano", propiedad del Ayuntamiento de Crivillén. Tiene un importe de 11.785,05€ y la siguiente distribución temporal:

Fondos financiadores	Anualidad 2018	Anualidad 2019	TOTAL
Fondos FEADER 12202	1.873,83€	4.372,25€	6.246,08€
Fondos Cofinanciadores 91001	1.661,69€	3.877,28€	5.538,97€
Total	3.535,52€	8.249,53€	11.785,05€

Desarrollo Rural destinará 800.000 euros a la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal

Las subvenciones están orientadas a la creación y el mantenimiento de redes de alerta y vigilancia fitosanitaria en Aragón

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la tramitación anticipada del gasto correspondiente a la convocatoria para 2019 de subvenciones para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas.

La actuación se enmarca dentro del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 y el presupuesto total previsto asciende a 800.000 euros, cofinanciados por fondos FEADER en un 80%, con la siguiente distribución anual y por partidas:

	TOTAL	UE- 12202	DGA-91001
Año 2019	800.000	640.000	160.000

Las subvenciones están orientadas a la creación y el mantenimiento de redes de alerta y vigilancia fitosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Con objeto de que los potenciales beneficiarios puedan planificar y ejecutar sus actuaciones correspondientes al ejercicio 2019, resulta necesario publicar la convocatoria correspondiente a dicho ejercicio, por lo que debe procederse a su tramitación anticipada.

Estas ayudas están recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para el periodo 2016/2019, aprobado por Orden de 30 de noviembre de 2015.

El Departamento de Desarrollo Rural reparará la balsa de Fréscano

El Departamento de Desarrollo Rural adjudicará las obras de reparación en la zona de la balsa de riego de Fréscano por un valor de 264.398,7 euros. El objetivo de la actuación es la reparación de los daños causados en las infraestructuras de regadío originados por los desbordamientos del río Ebro en abril de 2018.

Como consecuencia de las inundaciones provocadas por la avenida extraordinaria entre los pasados 13 y 17 de abril de 2018, la ladera colindante de la balsa de Fréscano se derrumbó parcialmente inutilizándola parcialmente y rompiendo la lámina de plástico que evita filtraciones.

Tras el informe emitido por técnicos del Servicio Provincial de Zaragoza, se ha conocido que la balsa corre riesgo real de ruptura en parte de su talud, con los consiguientes riesgos que podrían generarse aguas abajo.

Los efectos derivados de los caudales extraordinarios fueron la rotura de motas y el desbordamiento del Ebro en numerosos puntos, provocando importantes daños en cultivos, explotaciones ganaderas, infraestructuras viarias e infraestructuras de riego. La magnitud de estos hechos y sus consecuencias obligaron a la adopción por los poderes públicos de medidas legislativas inmediatas para favorecer el restablecimiento de la normalidad y la reparación de los daños producidos en las zonas afectadas.

Con este fin se aprobó el Decreto-Ley 2/2018, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por los desbordamientos acontecidos en la cuenca del río Ebro durante el mes de abril de 2018 (BOA de 10 de mayo de 2018). Así, la actuación en la balsa de Fréscano se enmarca dentro de estas medidas.

Apoyo a las actividades de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la provincia de Huesca

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para el desarrollo de actividades de extensión universitaria en el Centro Pirineos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

El ejecutivo aporta 19.500 euros para actividades desarrolladas a lo largo de 2018. El programa de actividades de extensión universitaria está relacionado con los temas del agua, turismo, medio natural, patrimonio cultural y gestión pública. La programación cuenta con cursos, seminarios, encuentros y actividades culturales.

El objetivo del convenio es extender una oferta universitaria completa, diversa y complementaria, potenciando áreas estratégicas del entorno de la provincia de Huesca que tengan un enfoque y proyección más internacional.

El Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales pasa a ser Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón

El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de denominación después de 16 años propuesto por la organización entre otras razones para adaptarse a los cambios producidos en los estudios universitarios.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el cambio de denominación del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón por el de Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón. El decreto aprobado hoy entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón. Una vez entre en vigor el acuerdo, las referencias a esta organización colegial contenidas en las disposiciones vigentes con la denominación anterior se entenderán realizadas con la nueva denominación.

El cambio se produce 16 años después de la creación del Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón mediante la Ley 1/2002 de 13 de febrero, por la que se configuró como Corporación de Derecho Público de carácter representativo de la profesión, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El 17 de noviembre de 2016, este Colegio Profesional acordó en Asamblea General Extraordinaria promover el cambio de denominación, solicitando su aprobación con fecha 1 de junio de 2018.

La propuesta, como recoge el acuerdo adoptado hoy por el Gobierno, se fundamenta "en la voluntad del Colegio de adecuar su denominación a la situación actual de la sociedad y de las personas colegiadas, mediante la utilización de un lenguaje no sexista y la adaptación a los cambios que se han producido en los estudios universitarios de Trabajo Social tras la implantación del Plan Bolonia".